

Expediente: **DIO/454/2025**

Denunciante: **Juan Carlos Cano**

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas.**

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a cinco de noviembre de dos mil veinticinco.

El diez de julio del dos mil veinticinco, se publicaron en el Periodico Oficial del Estado de Tamaulipas los Decretos **66-368, 66-369 y 66-371** mediante los cuales se expiden la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas**; la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas**; y se adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Tamaulipas**, el cual, entre otras cuestiones, mandato la reforma del artículo 41.

Con la entrada en vigor de dichos decretos, se extinguió al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y se crea el Órgano descentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, denominado "**Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas**", el cual conocerá de los asuntos en materia de transparencia y protección de datos personales, de conformidad con los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto **66-368**.

Asimismo, se estableció mediante el artículo décimo transitorio del decreto **66-368** y artículo cuarto transitorio del decreto **66-369**; que los procedimientos iniciados ante el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, con anterioridad a la entrada en vigor de los mencionados decretos, se sustanciarán ante las autoridades garantes correspondientes, conforme a las disposiciones aplicables vigentes al momento de su inicio.

Suspensión de plazos. Conforme al artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se suspenden por un plazo de noventa días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación, establecidos en este instrumento y demás normativa aplicable, con excepción de la recepción y atención de las solicitudes de información que se tramitan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por las autoridades garantes.



Visto el estado que guarda el expediente al rubro citado, esta Autoridad Garante, procedió a realizar una verificación de manera oficiosa con fundamento en el artículo 63, numeral 1 de la Ley de la materia; en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma de Transparencia (PNT), al portal del **AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS**, ingresando a la **“Plataforma Nacional de Transparencia”** con el hipervínculo; <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>, se procedió a verificar el artículo **67 fracción XXVIII**, de la Ley estatal de la materia, correspondiente al **cuarto trimestre del ejercicio 2024**, lo anterior conforme a los formatos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia; observándose lo siguiente:

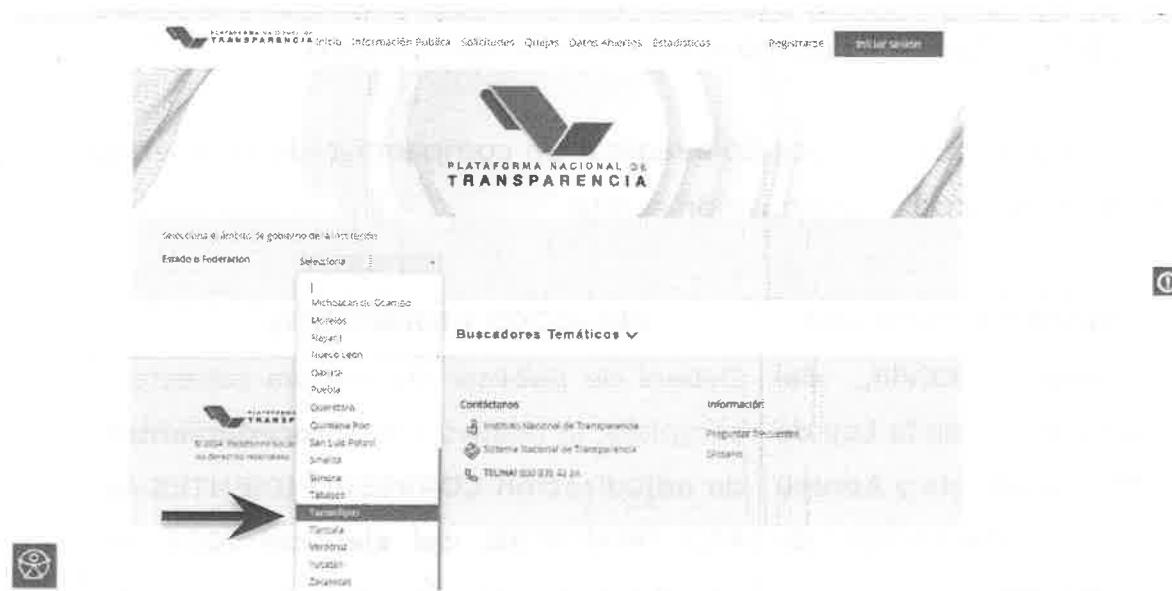
SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

En el apartado de “Información pública”:



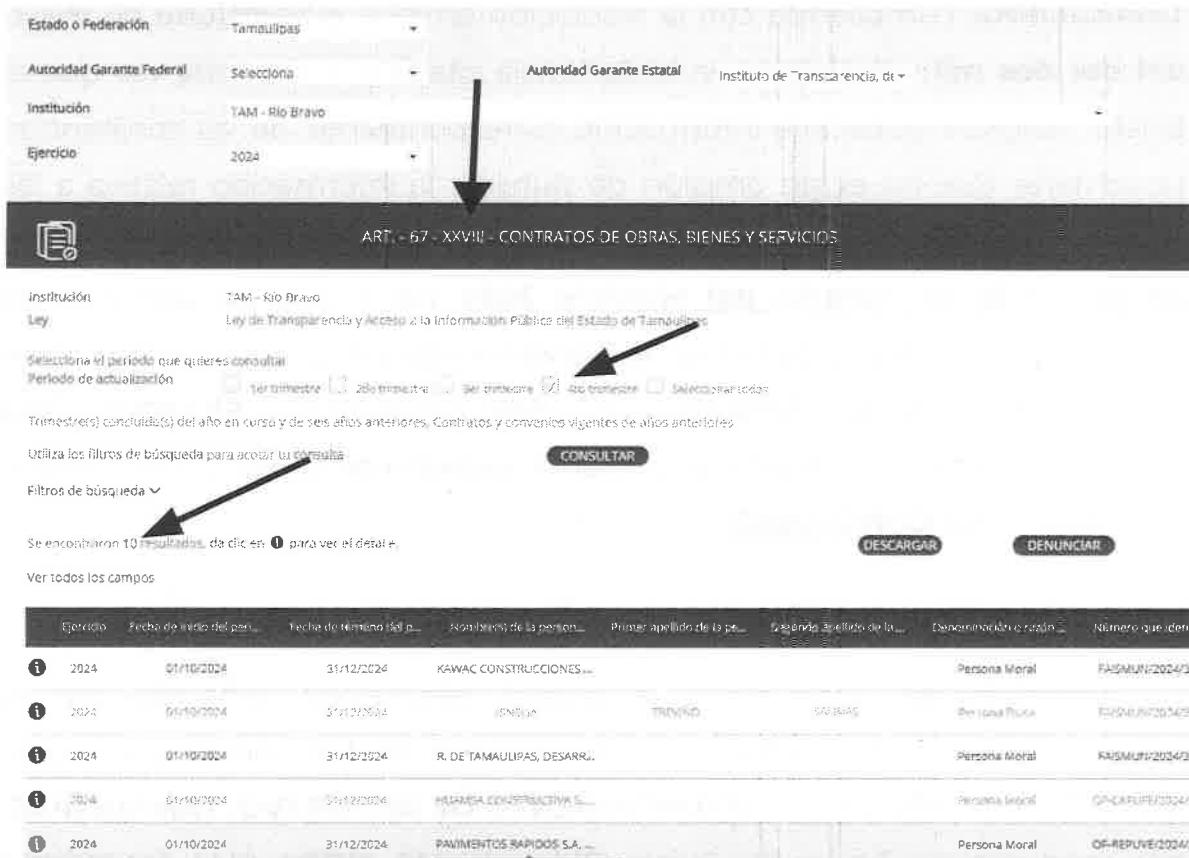
The screenshot shows the main page of the Plataforma Nacional de Transparencia. At the top, there is a navigation bar with links for 'Inicio', 'Información Pública', 'Solicitudes', 'Quejas', 'Datos Abiertos', 'Estadísticas', 'Registrarse', and 'Iniciar Sesión'. The main content area features the INAI logo and the text 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA'. Below this, there are three main buttons: 'Información pública' (with an arrow pointing to it), 'Solicitudes', and 'Quejas'. Each button has a brief description and a small icon. At the bottom right, there is a logo for 'CAVINAI'.

Se elige la entidad federativa “Tamaulipas”:



The screenshot shows the search interface of the Plataforma Nacional de Transparencia. On the left, a sidebar lists "Estado o Federación" with "Tamaulipas" highlighted by a large black arrow. On the right, a "Buscadores Temáticos" section lists "Contratistas" and "Información" with "TECNAL" and "Instituto de Transparencia" respectively. The top navigation bar includes links for "Inicio", "Información Pública", "Solicitudes", "Quejas", "Datos Abiertos", "Estadísticos", "Registrarse", and "Iniciar Sesión".

Posteriormente, se selecciona el sujeto obligado y la fracción del Art. 67 que se denunció (Fracc. XXVIII, (Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida), del cuarto trimestre del ejercicio 2025:



The screenshot shows the search results for "ART. - 67 - XXVIII - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS". The search parameters are: "Estado o Federación: Tamaulipas", "Autoridad Garante Federal: Selección", "Institución: TAM - Río Bravo", and "Ejercicio: 2024". A large black arrow points to the "Consultar" button. Another arrow points to the "Filtros de búsqueda" section, which shows "Se encontraron 10 resultados". The results table lists 10 entries, each with columns for "Ejercicio", "Fecha de inicio del per.", "Fecha de término del p.", "Nombre(s) de la persona", "Primer apellido de la p.", "Segundo apellido de la p.", "Denominación o razón", and "Número que ident".

Calle Juan B. Tijerina (8) con Calle Abasolo No. 1002, Zona Centro,
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Tel: 01 (834) 3166551 Ext. 101
recursospt@tamaulipas.gob.mx



En la imagen anterior se observa que se encontraron 10 resultados respecto al Art. 67 de la fracción XXVIII del cuarto trimestre del ejercicio 2024, es decir, el sujeto obligado si publica la información denunciada.

Por lo que se procedió a realizar un comparativo de lo ordenado en la resolución como a continuación se cita:

FRACCIÓN FUNDADA.	PERIODOS Y EJERCICIOS.
Fracción XXVIII, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Deberá de publicar de manera correcta y completa, lo relativo a los procedimientos de adjudicación CORRESPONDIENTES AL 4TO TRIMESTRE, del ejercicio 2024 , de conformidad con los formatos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información.

Visto lo anterior, se tiene al **AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS**, cumpliendo con la resolución emitida el **veintiuno de mayo del del dos mil veinticinco** en la denuncia citada al rubro, toda vez que el sujeto obligado publica la información correspondiente, de las constancias se advierte que no existe omisión de publicar la información relativa a las obligaciones de transparencia establecidas en el **artículo 67, fracción XXVIII de la Ley de la materia, del ejercicio 2024**, por lo que en términos del artículo 100, numeral 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así como del resolutivo **SEXTO** del fallo antes mencionado archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente **CONCLUIDO**.

Notifíquese la presente al correo electrónico señalado por el denunciante, con fundamento en los artículos 93, fracción IV y al sujeto obligado como responsable **AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS**, por conducto del Titular del Sujeto Obligado, **LIC. NORA ELIA MARTÍNEZ**

HERNÁNDEZ en la cuenta de correo electrónico **transparencia@riobravo.gob.mx** de conformidad con el artículo 99, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Así lo acordó y firma la Licenciada **Jannia Anabaena Quiñones Barrón**, Directora de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo transitorio del decreto **66-368**, el cual establece que los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto ante el Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas (ITAIT), en materia de acceso a la información pública, se sustanciarán ante las autoridades garantes correspondientes, conforme a las disposiciones aplicables vigentes al momento de su inicio.



**Transparencia
para el Pueblo
de Tamaulipas**

LIC. JANNIA ANABAENA QUIÑONES BARRÓN

Directora de Transparencia para el Pueblo de Tamaulipas de la Secretaría
Anticorrupción y Buen Gobierno.





Digitized by
the Internet Archive
in cooperation with
the University of Texas at Austin

SINTEX